

los arbitrios, presentando dichos documentos con copia exacta de los mismos al Ayuntamiento para su aprobacion, despues de ser expuestos al publico por el plazo que se determine con objeto de oír reclamaciones.

2º A realizar la cobranza y las ejecuciones que sean necesarias contra los contribuyentes con estricta sujecion a las disposiciones legales vigentes.

3º A no cobrar ninguna cantidad al contribuyente sin entregarle un recibo talonario, sellado con el del Ayuntamiento, que habrá de costarse de su libro debidamente encuadernado, cuyos recibos estaran impresos con arreglo al siguiente modelo:

Nº de orden ...	Triun. 189	Municipio de arbitrios municipa
Arbitrios sobre		les. Nº de orden ... Triun.
Corresponde al recibo de		Arbitrio sobre
la cantidad de		He recibido de Don
pesetas centimos	 la cantidad
cobrados a' Don		de pesetas centimos
.		por el arbitrio y trimestre
por el arbitrio de		expresado sobre
. aprobado por la Junta
.		municipal de esta Ciudad.
.		Murcia de de 189
		El ayuntamiento.
		Don # Pesetas centimos #

4º A presentar los padrones, matriculas, relaciones, libros talonarios y demas antecedentes, cuantas veces lo exija el Señor Alcalde.

5º A poner en conocimiento de la Alcaldia las altas y bajas que ocurran en el trascurso del año y a presentar los justificantes correspondientes acerca de las 